

ESTEBAN RESTREPO TABORDA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.645.064, quien actúa en su carácter de Secretario General nombrado mediante Resolución No. 2026910010005519-6 del 12 de mayo de 2026, posesionado según Acta No. 236 del 12 de mayo de 2026, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor de los contratos relacionados más adelante a **JANNETH TOVAR TORRES**-Profesional Universitario, de acuerdo con la solicitud realizada a través de memorando 20269300000105963 con alcance del 20269300000114783 del 04 de agosto de 2026 de la Directora Administrativa:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Número de expediente contractual SuperArgo
490 de 2026	V-CARS SAS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo blindado que hace parte del parque automotor de la Superintendencia Nacional de Salud, con el suministro de repuestos originales y nuevos.	21/07/2026	15/12/2026	2026940001607000342E

Lo anterior con el fin se ejerza de manera oportuna el seguimiento y control de los contratos descritos, **a partir del 04 de agosto de 2026.**

En desarrollo de la función de supervisión, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación (A3-MN-1) y Manual de Supervisión e Interventoría (A3-MN-2) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2026.



ESTEBAN RESTREPO TABORDA
Secretario General

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Director de Contratación
Elaboró: Andrea Sánchez Cárdenas – Profesional Universitario - Dirección de Contratación

